

DUPLICADO

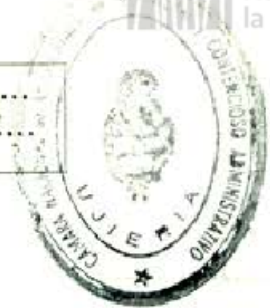
Archivo Nacional de la Memoria

PODER JUDICIAL DE LA NACION

Cédula Nro: Penal

Zona 14096

URGENTE



NOBERTO TROGLIO UJIER

Señor D. **Celia Jinkis de Korsunsky**

Domicilio **Corrientes 1785 P.5 UJIA**

CONSTITUIDO.-

El Ujier de esta Excm. Cámara Nacional de Apelaciones

en lo criminal y correccional Federal

notifica a usted que, en los autos caratulados: **Korsunsky, Eduardo Sergio s/**

habeas corpus

se ha dictado la siguiente resolución: **././nos. Aires, mayo 23 de 1978**

Y VISTOS Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE CONFIRMAR el auto apelado de fs. 25 que rechaza la presente acción de habeas corpus interpuesta en favor de EDUARDO SERGIO KORSUNSKY.

Mandar extraer testimonio de las partes pertinentes de estas actuaciones, atento la posible comisión de un delito de acción pública y remitirlo a sus efectos a la Justicia en lo Criminal de Instrucción de esta Capital, lo que deberá ser cumplido por el Sr. Juez "a quo". Sin costas dado que el recurrente pudo creerse con derecho a interponer la presente acción - - - Regístrese, hágase saber y devuélvase - - -

Fdo: Aldo L. Montesano Rebón - Victor A. Guerrero Leconte
Raul Rodriguez Araya

Buenos Aires, mayo 23 de 1978 -

NOBERTO TROGLIO UJIER

Cédula de notificación - Cámara

29/5/78
CAMARA FEDERAL
MAY 29 1978
SECRETARIA DE NOTIFICACIONES

////

.....
siendo las horas, solicité en su domicilio calle
.....Nro.
a don
y hallándole le dejé una cédula de igual tenor a la presente, que la -
recibió
.....
.....
.....
.....
.....

CERTIFICO: